



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00086- 00
DEMANDANTE : ANYELO VARGAS GOMEZ
DEMANDADO : ERIKA DANIELA VELASQUEZ MENDOZA

Neiva, ocho (8) de Julio de dos mil veinte (2020).

Previo a resolver sobre la admisión de la presente demanda de Impugnación de la Paternidad, el Despacho requiere a la parte actora para que en el término de cinco (5) días, se sirva arrimar el registro civil de matrimonio con la señora ERIKA DANIELA VELASQUEZ MENDOZA, a fin de establecer si la menor SOFY SALOME VARGAS VELASQUEZ, ostenta la calidad de hija matrimonial de conformidad con el Art. 213 del Código Civil.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza